

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se rectifican errores materiales en anuncio de licitación de obra. (PD. 2074/2014).

Advertido error material en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente 00085/ISE/2014/JA «Ampliación de espacios educativos: Construcción de gimnasio, pistas deportivas y aparcamientos del nuevo C2 María Zambrano (Jaén)», y consecuentemente en el anuncio de licitación.

De acuerdo con lo establecido en el art. 105.2 de la Ley 30/92 (de 26 de noviembre de 1992) esta Gerencia Provincial, en ejercicio de las competencias atribuidas, por Delegación de Competencias en virtud de la Resolución de 18 de marzo de 2011, por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos (BOJA núm. 63, de 30 de marzo de 2011).

Ha resuelto rectificar los siguientes errores quedando el apartado que se indica del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con la siguiente redacción y ordenar su publicación en el Perfil del Contratante, así como en el BOJA, manteniéndose el plazo de presentación de ofertas hasta el 28 de julio de 2014 a las 23,55 horas.

En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Anexo I, donde dice:

Clasificación del Contratista:

Grupo: C - Edificaciones - Edificaciones Subgrupo: 51 - Albañilería, revocos y revestidos - Categoría: e.

Debe decir:

Clasificación del Contratista:

Grupo: C - Edificaciones - Edificaciones Subgrupo: 4 - Albañilería, revocos y revestidos - Categoría: e.

Jaén, 9 de julio de 2014.- El Gerente, Miguel Sola Martínez.